Lima, 06 de mayo de 2016

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
10 MAY 2016
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:25

R-798

OFICIO Nº 812-2016-APAEC-OPPEC-OM

Señor congresista
Rubén Rolando Coa Aguilar
Presidente de la Comisión de Energía y Minas
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que a través de los foros legislativos virtuales (1) del Congreso de la República, hemos recibido **1 opinión ciudadana** sobre el Proyecto de Ley Nº **05201/2015-PE Ley que aprueba el marco general para la interconexión internacional de los sistemas eléctricos y el intercambio de electricidad** de autoría **del Poder Ejecutivo**, que está en evaluación en la comisión que usted preside.

De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s). En tal sentido, le solicitamos que, de ser el caso, pueda ser tomado en cuenta las opiniones que emiten los ciudadanos al momento del análisis legislativo correspondiente, y ***se haga referencia del informe que se le remite a través del presente oficio, en los antecedentes documentales al formular el dictamen.***

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que son remitidas mediante un informe al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia el tema.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en **http://goo.gl/IIovD9**. Asimismo, puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley Nº **05201/2015-PE.** En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Se remite dicho documento en cumplimiento del Acuerdo del Consejo Directivo Nº 9-2012-2013/CONSEJO-CR. (2)

Atentamente,

CARLOS FERNANDO CASTAÑEDA CASTRO
Jefe (e) del Área de Participación, Atención y Educación Ciudadana
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

(55)http://www.congreso.gob.pe/pvp/forosl
(56)http://www.congreso.gob.pe/pvp/documentos/acuerdo_9_2012.pdf

Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

Titulo:	05201/2015-PE: Ley que aprueba el marco general para la interconexión internacional de los sistemas eléctricos y el intercambio de electricidad
Autor:	
Grupo Parlamentario:	
Comisión:	Energía y Minas
Fecha de Inicio:	12/04/2016 02:40:00 p.m.
Fecha de Término:	03/05/2016 10:37:11 a.m.

Resumen de Opinones Recibidas

Opiniones a favor:	0
Opiniones en contra:	0
Propuestas alternativas:	1
Otras:	0
Total de opiniones recibidas:	1

Detalle de Opinones Recibidas

Opiniones a favor
Opiniones en Contra
Propuestas Alternativas

*** * Ciudadano: Señor Erick Orlando Velasco Martinez, registrado el 12/04/2016 02:40:00 p.m.**

creo que en lugar de promover la exportación de la electricidad generada en nuestro país, se debe promover e incentivar la inversión interna, para que pueblos como los de ucayali no tengan que pagar mensualidades excesivas y para que muchos otros tengan el acceso a este servicio básico.